

Extracto: Dejar sin efecto la resolución de Alcaldía nº 2024/3365 con fecha 22 de mayo de 2024 y aprobar el proyecto denominado PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024, con fecha 2/09/2024 redactado por el Ingeniero Técnico Municipal, D. J.S.L., cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 171.855,74.- Euros, siendo el Total de Presupuesto General 247.455,08.-€, IVA incluido.

DECRETO

En relación con el **PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024**, y

RESULTANDO:

1º.- Que en el Boletín Oficial de la Provincia nº 72, de fecha 12 de abril de 2024, se publicó la convocatoria y bases del Plan de Obras en Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2024.

2º.- Que por Decreto de Alcaldía 2024/3365 con fecha 22 de mayo de 2024, se aprobó el proyecto del PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Jesús Seco López, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 171.855,74.-€, siendo el Total de Presupuesto General 247.455,08.-€, IVA incluido; con la finalidad de solicitar la convocatoria de subvenciones del Plan de Obras en Redes de Abastecimiento de Agua Potable 2024.

3º.- Que con fecha 16 de julio de 2024 en la sesión Ordinaria por la JUNTA DE GOBIERNO de la Diputación de Ciudad Real se adoptó, el acuerdo de resolución de la Convocatoria del Plan de obras en redes de abastecimiento de agua potable 2024, otorgando dicha subvención a este Ayuntamiento por importe de 173.218,56.- Euros.

4º.- Que es necesaria la aprobación de proyecto del PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024, con fecha posterior a la fecha de concesión de la subvención descrita en el tercer Resultando.

CONSIDERANDO:

1º.- Que vistos los informes de retención de crédito y jurídicos.

En uso de la facultad que me confiere el artº 41, apdo. 27 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, aprobado por Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre.

Documento firmado electrónicamente. Puede comprobarse su autenticidad insertando el CVE reflejado al margen en el portal municipal indicado.

HE RESUELTO:

1º.- Dejar sin efecto la Resolución de Alcaldía 2024/3365 con fecha 22 de mayo de 2024 por el que se aprobaba el proyecto del PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024, redactado por el Ingeniero Técnico Municipal D. Jesús Seco López, cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 171.855,74.-€, siendo el Total de Presupuesto General 247.455,08.-€, IVA incluido.

2º.- Aprobar el proyecto denominado **PLAN DE OBRAS REDES DE ABASTECIMIENTO DE AGUA POTABLE AÑO 2024**, redactado con fecha 2 de septiembre de 2024 por el Ingeniero Técnico Municipal D. Jesús Seco López, y que cuyo presupuesto de ejecución material asciende a 171.855,74.-€, siendo el Total de Presupuesto General 247.455,08.-€, IVA incluido.

3º.- Dar traslado a los departamentos de Intervención, Contratación y Obras a efectos oportunos.